



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
2732/2013	Acuerdo de iniciación	Abdellah Mansour	X9756741A	C/ La Torre 1 Valdegovía/Gaubea (Álava)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia
2737/2013	Acuerdo de iniciación	Javier Molina Echeverría	72399030K	C/ Concepción 12 2.º B Bilbao (Bizkaia)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	400 e incautación de sustancia
2742/2013	Acuerdo de iniciación	Tinko Nikolaev Stoilov	X5281445R	C/ Las Eras 28 Cardeñajimeno (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia
2749/2013	Acuerdo de iniciación	Juan Domínguez Cespón	71279513Y	C/ Villalón 12 Bj D Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	600 e incautación de sustancia
2755/2013	Acuerdo de iniciación	Samuel Lomas Ortiz	71301737N	Avda. Castilla y León 30 3 Iz Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	400 e incautación de sustancia

Burgos, a 27 de noviembre de 2013.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés